



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXHUACÁN DE LOS REYES 2018 - 2021



FRACCIÓN III

Facultades de DIF Municipal.

- ✓ Atender a la población en general, poniendo en práctica el buen trato, así mismo inculcar al personal que labora en esta área que el trato que debe mostrar a los usuarios debe de ser con vocación de servicio, trato humano, amabilidad y sin discriminación.
- ✓ Recibir solicitudes y proporcionar asistencia en todos los servicios con los que cuenta DIF Municipal.
- ✓ Recibir, coordinar y vigilar la implementación de los programas alimentarios.
- ✓ Brindar asistencia médica y servicios básicos de salud a la población de acuerdo a sus necesidades económicas.
- ✓ Gestionar apoyos funcionales para mejorar las condiciones de movilidad, desplazamiento y autonomía de las personas con discapacidad, y así poder eliminar las barreras físicas, sociales o culturales que los rodean.
- ✓ Promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, al entorno físico; mediante transporte público adaptado en la Unidad Equipada para personas con discapacidades a Centros de Rehabilitación y Hospitales.
- ✓ Gestionar apoyos a las diferentes dependencias e instituciones para beneficio de la población, como lo son proyectos productivos.
- ✓ Vigilar que la Procuraduría Municipal cumpla con su deber de cuidar que los derechos de los niños, niñas y Adolescentes no sean vulnerados.
- ✓ Evaluar y coadyuvar en el trabajo que realiza la Coordinadora de Adultos Mayores en cuanto a la integración social y familiar, cumpliendo con los programas y actividades propias a su función.